



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N°303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADM. 2023-2027

ACTA SESION INAUGURAL

En las oficinas de coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, el día **DOMINGO 14 DE MAYO DEL 2023**, se instalan en sesión inaugural de junta según lo establecido en el artículo 317 del COOTAD y en concordancia con lo determinado en el Art. 91 del Código de la Democracia, con la presencia de los siguientes integrantes;

✓ Mgs . David Ricardo Meza Yasacama	PRESIDENTE
✓ Sr. Jorge Fausto Aguinda Tapuy	VOCAL
✓ Sra. Rosa Piedad Santi Aranda	VOCAL
✓ Sra. Rosa Margarita Santi Santi	VOCAL
✓ Sr. Abraham Livino Santi Escobar	VOCAL

Para tratar el siguiente orden del día.

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Designación del Secretaria/o Ad-hoc.
3. Constatación del Quórum.
4. Instalación de la sesión.
5. Presentación de credenciales y documentos habilitantes de las nuevas autoridades.
6. Posesión del Presidente del GAD Parroquial Rural de Río Tigre para el periodo 2023-2027.
7. Elección y posesión del Vicepresidente/a del GAD Parroquial Rural de Río Tigre para el periodo 2023-2027.
8. Posesión de los Vocales de la Junta Parroquial Rural de Río Tigre.
9. Posesión de la Secretaria/o Tesorera/o.
10. Discurso de orden del Presidente del GAD Parroquial Rural de Río Tigre.
11. Clausura de la sesión.

1. Himno Nacional del Ecuador

Se pide a todos los presentes ponerse de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.

2. Designación del Secretaria /o Ad-Hoc

Con la autorización del Mgs. David Meza se procede a nombrar al Sr. Vicente Fernando Cevallos Borja para que continúe con la sesión inaugural, quien gustosamente acepta ser Secretario Ad-Hoc de la presente sesión inaugural.

3. Constatación del Quórum

El Sr. secretario Ad-Hoc Vicente Cevallos procede a constatar el quórum, una vez constatado el quórum, se encuentran presentes los cinco integrantes del GAD. Parroquial de Río Tigre., existiendo el quórum reglamentario.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N°303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADM. 2023-2027

✓ Mgs . Davi Ricardo Meza Yasacama	PRESENTE
✓ Sr. Jorge Fausto Aguinda Tapuy	PRESENTE
✓ Sra. Rosa Piedad Santi Aranda	PRESENTE
✓ Sra. Rosa Margarita Santi Santi	PRESENTE
✓ Abraham Livino Santi Escobar	PRESENTE

4. Instalación de la sesión

El Mgs. David Meza en su calidad de Primer Vocal Principal da un cordial saludo y la bienvenida a los señores y señoras vocales presentes y procede a instalar la sesión siendo las 14H25 pm.

5. Presentación de credenciales y documentos habilitantes de las nuevas autoridades :

En este punto el señor Vicente Cevallos pide a cada uno de los señores Vocales presenten ante la ciudadanía las credenciales emitidas por el CNE.

6. Posesión del Presidente del GAD Parroquial de Río Tigre para el periodo 2023-2027.-

Para el desarrollo de este punto el sr. Secretario da la bienvenida al Lcdo. André Granda Prefecto de la Provincia de Pastaza para que tome el juramento al sr. Mgs. David Meza como Presidente del Gobierno Parroquial de Río Tigre.

Lcdo. André Granda Prefecto de la Provincia de Pastaza agradece al pueblo de Río Tigre por todo el apoyo recibido y se compromete a trabajar por la parroquias del interior a mejorar la calidad de vida.

Señor Mgs. David Meza promete usted cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de la república en beneficio de los habitantes de la parroquia Río Tigre, **SI PROMETO**, si así lo hacen ellos os premie caso contrario ellos os demande queda legalmente posesionado como Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Río Tigre para el periodo 2023-2027.

7. Elección y posesión del Vicepresidente/ a del GAD Parroquial Rural de Río Tigre para el periodo 2023-2027.-

Para el desarrollo de este punto el sr. Secretario indica que según resolución del CNE esta emitida los escaños sin embargo el suplemento del Registro Oficial N°222, del 4 de enero del 2023 en el Art. 67 literal V) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el presidente o presidenta y vicepresidente y vicepresidenta. Para lo cual el señor Mg. David Meza saluda a los compañeros vocales y respetando el Art. 67 del COOTAD propongo el nombre de Rosa Piedad Santi Aranda para que cumpla las funciones de Vicepresidenta para el periodo 2023-2027, pongo en su consideración estimados compañeros.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

REGISTRO OFICIAL N°303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADM. 2023-2027

Tiene respaldo la propuesta:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| ✓ Mgs . David Ricardo Meza Yasacama | proponente |
| ✓ Sr. Jorge Fausto Aguinda Tapuy | apoyo la mocion |
| ✓ Sra. Rosa Piedad Santi Aranda | apoyo la mocion |
| ✓ Sra. Rosa Margarita Santi Santi | apoyo la mocion |
| ✓ Abraham Livino Santi Escobar | apoyo la mocion |

Se somete a votación para la Elección de la Vicepresidenta

- ✓ Mgs . David Ricardo Meza Yasacama a favor de la compañera Rosa Santi Aranda
- ✓ Sr. Jorge Fausto Aguinda Tapuy voy a motivar mi votacion por la equidad de género mi voto es a favor de la compañera Rosa Santi Aranda
- ✓ Sra. Rosa Piedad Santi Aranda porque las mujeres tambien Podemos trabajar a favor mi voto
- ✓ Sra. Rosa Margarita Santi Santi saludos cordials compañeros siempre por la equidad de género mi voto por la compañera Rosa Santi Aranda.
- ✓ Abraham Livino Santi Escobar saludos a todos los presentes mi voto es favor de la compañera Rosa Santi Aranda por la equidad de genero.

Se resuelve por unanimidad posesionar a la señora Rosa Piedad Santi Aranda como VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE RIO TIGRE para el periodo 2023-2027, para lo cual la sra. Viceprefecta Lineth Calapucha toma el juramento y posesiona legalmente.

8.- Posesion de los Vocales de la Junta Parroquial Rural de Río Tigre

El Mgs. David Meza nuevamente agradece a los habitantes aquí presente s invita a los señores Vocales a trabajar de manera coordinada en beneficio de la parroquia, y toma el juramento y quedan legalmente posesionados al Sr. Jorge Fausto Aguinda Tapuy, Sra. Rosa Margarita Santi Santi y Sr. Abraham Livino Santi Escobar como Vocales del Gobierno Parroquial Río Tigre para el periodo 2023-2027.

9. Posesión de la Secretaria/o y Tesorera/o. para el desarrollo de este punto el sr. David Meza invita a la Lcda. Ruth Andrango Granda quien desempeñara funciones de Secretaria Tesorera de la entidad quién es posesionada legalmente.

10. Discurso de orden del Presidente de GAD Parroquial de Río Tigre.- el señor David Meza agradece por la confianza depositada y se compromete a trabajar por el bienestar de todos y cada uno de los moradores de la parroquia Río Tigre.

11. Clausura.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día de la sesión inaugural, el señor presidente declara clausurada la sesión, siendo las 15H15 p.m. Para constancia de la legalidad y legitimidad de lo actuado en la presente acta firman al pie de la misma los miembros del Gobierno Parroquial Rural de Río Tigre.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE RIO TIGRE**

REGISTRO OFICIAL N°303-COOTAD DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010
ADM. 2023-2027

Mgs. David Ricardo Meza Yasacama
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

Sra. Rosa Piedad Santi Aranda
VICEPRESIDENTA GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

Sr. Jorge Fausto Aguinda Tapuy
VOCAL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

Sra. Rosa Margarita Santi Santi
VOCAL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE

Sr. Abraham Livino Santi Escobar
VOCAL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE